



**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO**

**FEBRERO 2022**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**

**Jefe Control Interno**

**Auditor**

**Arles Emilio Largacha Martínez**

**Contratista - OCI**

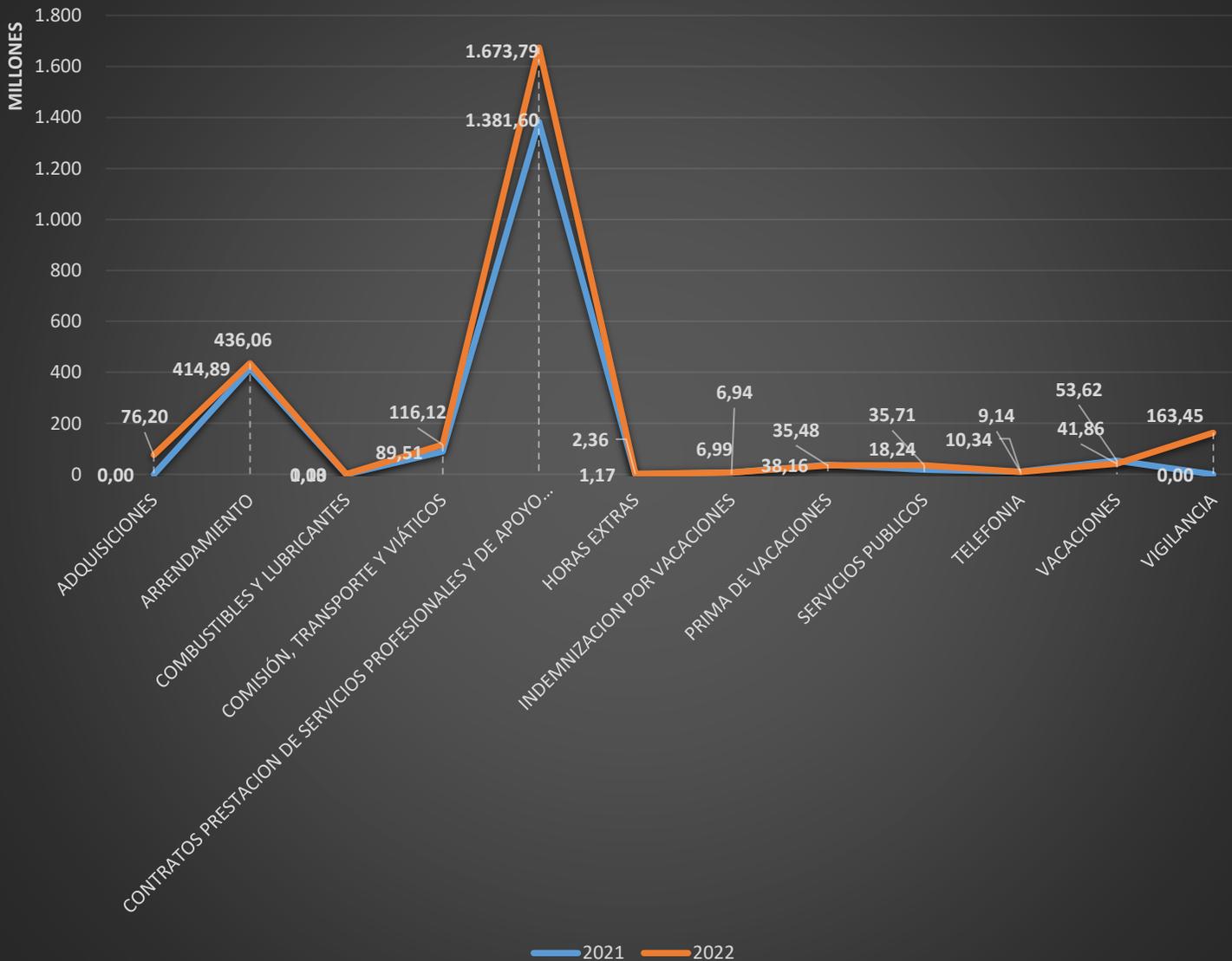
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ANM-OCI-013-2022**

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**
**Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto**
**MES DE SEGUIMIENTO: FEBRERO DE 2022**
**OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (*Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012*)

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

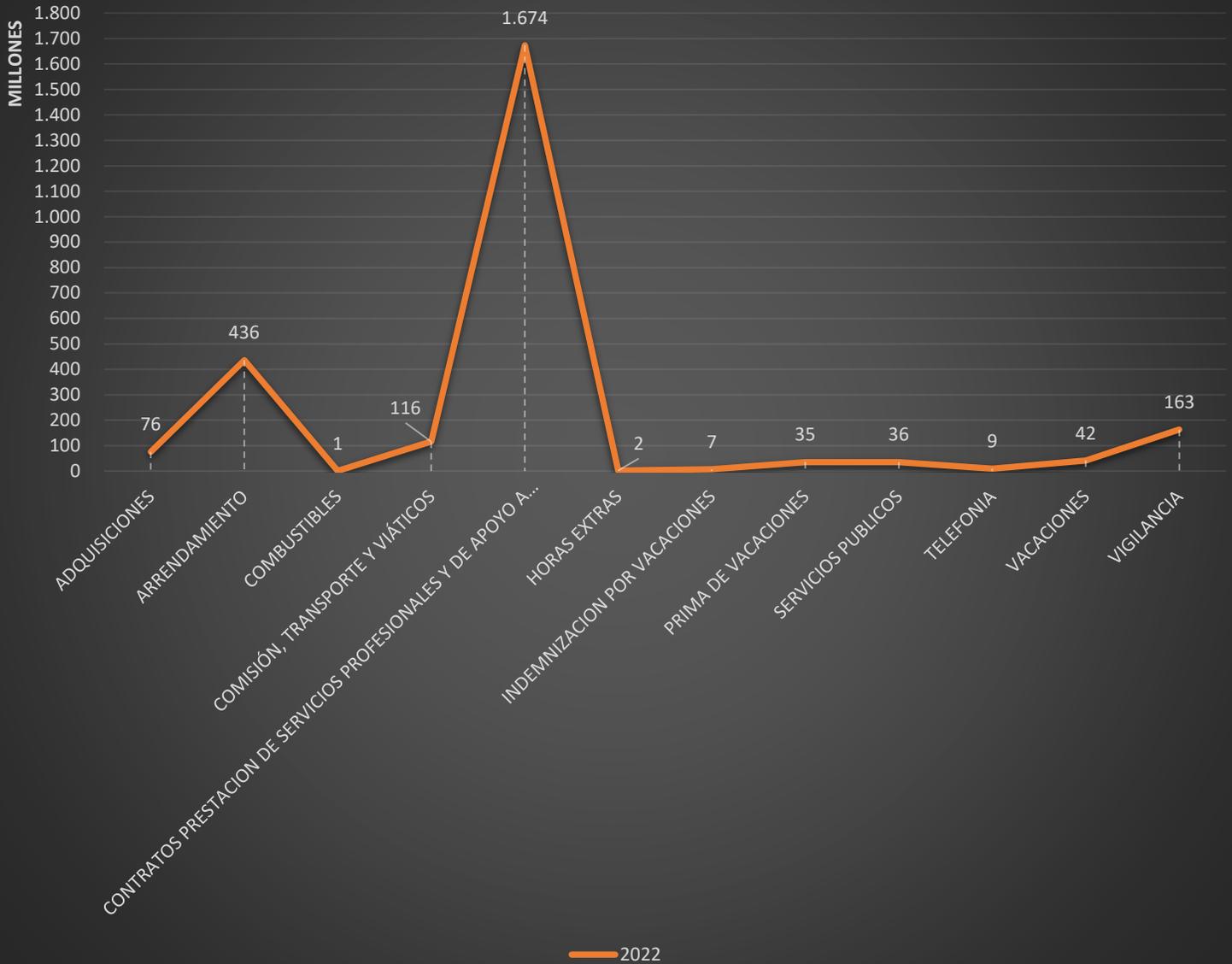
A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de Febrero de 2022, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

**Comparativo del Gasto Febrero 2021 - Febrero 2022**


CONCEPTO	2.021	2.022
ADQUISICIONES	0	76.195.657
ARRENDAMIENTO	414.892.453	436.056.163
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	1.131.497
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	89.508.660	116.118.512
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1.381.603.268	1.673.790.114
HORAS EXTRAS	1.169.600	2.361.496
INDEMNIZACION POR VACACIONES	6.987.533	6.937.811
PRIMA DE VACACIONES	38.161.752	35.476.906
SERVICIOS PUBLICOS	18.238.138	35.714.019
TELEFONIA	10.341.252	9.141.364
VACACIONES	53.616.404	41.860.199
VIGILANCIA	0	163.454.109
<b>TOTAL</b>	<b>2.014.519.061</b>	<b>2.598.237.847</b>

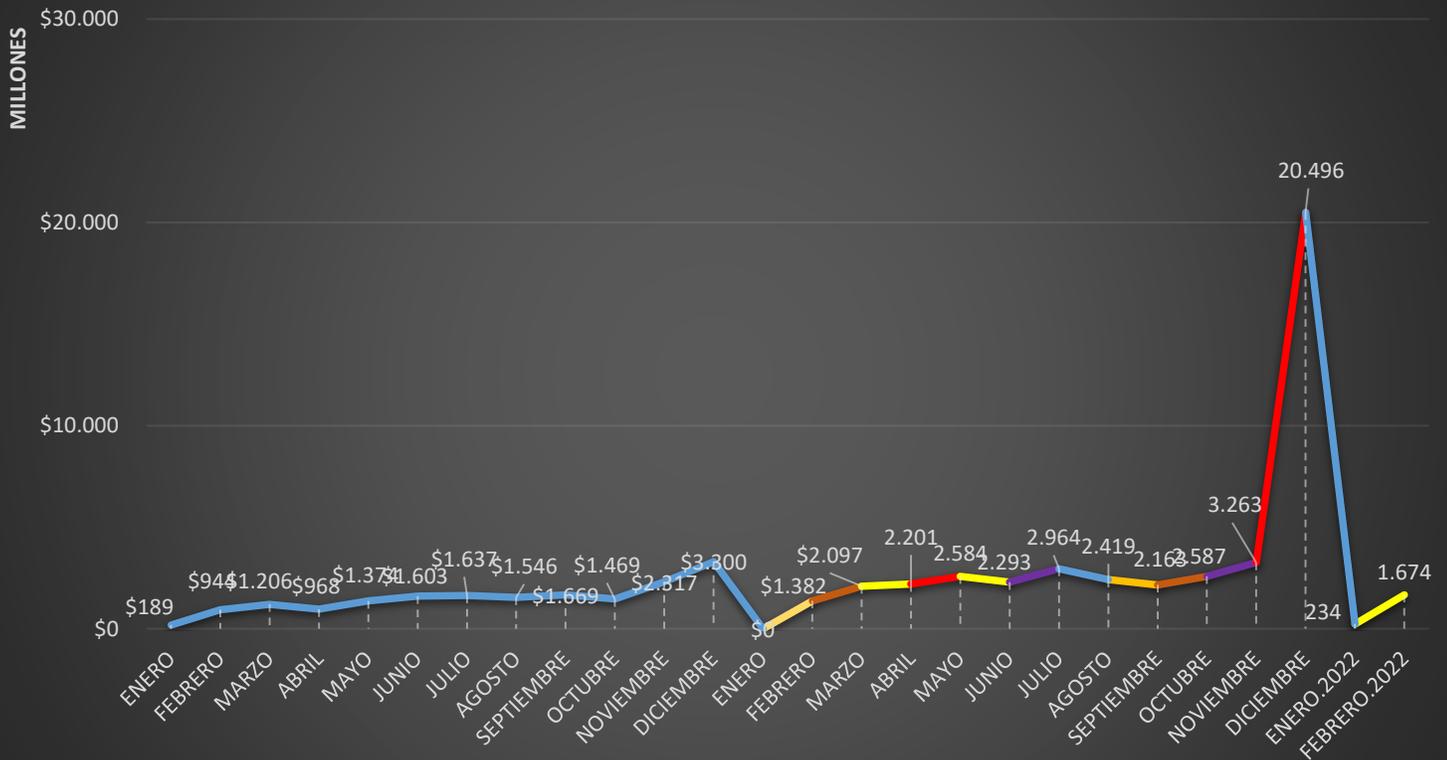
Para el mes de Febrero de 2022 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un aumento equivalente al 28.98% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$2.014.519.061 a \$2.598.237.847, lo que equivale a \$583.718.786. El gráfico da cuenta del comparativo en mención.

## Distribución del Gasto Febrero 2022



Para el mes de Febrero de 2022 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” con una participación global dentro del mes del 64.42%; comparado con la vigencia 2021 un aumento de 615,29% es decir de \$1.439.787.223, expresado por la contratación del personal. Al respecto, la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación a Febrero 2022:

## Variación del Gasto Contratos de Prestación de Servicios a Febrero 2022



Dentro del periodo se observa que hubo un aumento en el rubro contratos por prestación de servicios por valor de \$ \$ 1.439.787.223 lo que equivale a un 615.29% comparado con el periodo mensual inmediatamente anterior suscitado por el perfeccionamientos de convenios interadministrativos y contratos interadministrativos, del mismo modo, se refleja un aumento en las comisiones, transportes y viáticos por valor de \$26.609.852 lo que equivale a un aumento de 29.73% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Se observa un aumento por valor de \$21.163.710 por el rubro de arrendamiento, lo que consiste un aumento 5.10% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>ARLES EMILIO LARGACHA MARTINEZ – CONTRATISTA OCI</b>
<b>APROBÓ</b>	<b>ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b>